

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: Liquidación del credito! Rad.2019-0147, Dte. BANCO DE OCCIDENTE Y FNG, Ddo. JUAN GUILLERMO RIOS ALARCON.



Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

Vie 11/12/2020 7:32 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

2019-0147 (JUAN GUILLERM...  
17 KB

JUAN GUILLERMO RIOS ALAR...  
170 KB



2 archivos adjuntos (187 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

9651-5632

Estimado Usuario de la administración de Justicia

En atención a lo solicitado

CODIGO

Atendiendo la capacidad institucional y la necesidad de proteger la salud de los usuarios, abogados y servidores de la rama judicial se ha adaptado condiciones para operar el servicio, priorizando la virtualidad conforme a lo dispuesto en los **ACUERDOS PCSJA20-11632 Sep. 2020 y PCSJA20-11680 Nov 2020** expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, estableciendo las reglas sobre condiciones de trabajo en la rama judicial, el ingreso y permanencia en las sedes, condiciones de bioseguridad, trabajo en casa entre otros, hemos habilitado para usted los siguientes canales de atención:

- Si desea radicar un memorial o solicitud formal para un proceso, lo puede enviar al correo: [gdofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Si desea solicitar información del tramite o el estado actual de un proceso, puede consultar en la pagina web en el Link de Consulta de Procesos <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=BapHIM6Dzfat3GGHLOpnd3zEM%3d> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea descargar una decisión que ha sido notificada en estados desde el febrero 2016 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea consultar órdenes de pago disponibles y citas a esas órdenes de pago disponibles; <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-30> (también podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si aun requiere información específica y-o, consultar un trámite, agendamiento de cita para entrega de Oficios por parte de nuestro personal de atención al público puede escribir al correo [apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Aviso a la Comunidad y Remates <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

**Tener en cuenta la información necesaria para consultar o solicitar; el Radicado, Juzgado de Origen, identificación, si es parte, apoderado o autorizado. Así como los horarios para atender lo solicitado**

Cordialmente,

**JAIR PORTILLA GALLEGO**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

OFICINA DE APOYO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Calle 8 # 1-16,P-2, Edificio Entre Ceibas

<https://www.ramajudicial.gov.co/>

En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, **Arts., 3 y 5 Decreto 491 de 2020**, por medio del cual establece prestación de servicios por parte de autoridades utilización de tecnologías y trabajo virtual.

**PRUEBA ELECTRÓNICA:** Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (**Ley 527 de 1999**).

**ADVERTENCIA:** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.**, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

**De:** Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 19 de noviembre de 2020 4:03 p. m.

**Para:** Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Liquidación del credito! Rad.2019-0147, Dte. BANCO DE OCCIDENTE Y FNG, Ddo. JUAN GUILLERMO RIOS ALARCON.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el memorial, toda vez que el proceso de la referencia se envió a ejecución el 20 de octubre del 2020.

Atentamente,

Juzgado 02 Civil Municipal de Cali.

**De:** Carolina Hernández Quiceno <chernandezabogados@gmail.com>

**Enviado:** jueves, 19 de noviembre de 2020 15:35

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Liquidación del credito! Rad.2019-0147, Dte. BANCO DE OCCIDENTE Y FNG, Ddo. JUAN GUILLERMO RIOS ALARCON.

Cordial saludo!

Ref. Liquidacion de credito!

RAD. 2019-0147

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

DEMANDADO: JUAN GUILLERMO RÍOS ALARCON

Por medio de la presente en mi condición de apoderada judicial del FNG me permito radicar liquidación actualizada del crédito del proceso de la referencia.

Adjunto para su respectivo trámite:

1. Memorial.
2. Liquidación del crédito.

**Pd. Por favor confirmar recibo.**

-

--

Atentamente,

*Carolina Hernández Quiceno.*

*Abogada externa Fondo de Garantías S.A*



Libre de virus. [www.avg.com](http://www.avg.com)

Responder | Reenviar

**ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 120398  
Número de crédito : 1000000098780  
Identificación : C.C. N° 1144063761  
Nombre : RIOS ALARCON JUAN GUILLERMO  
Intermediario financiero : 8903002794 BANCO DE OCCIDENTE  
Fondo administrador : FG CONFE  
Oficina : CALI

**DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : 31.111.112 Fecha desembolso : 13.06.2019  
Tasa corrientes (%) :

**DATOS LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 14.08.2020  
Fecha último pago : 13.06.2019 Tasa de mora (%) : 18,00  
Saldo Capital : 31.111.112 Cuotas en mora : 001

**INFORMACION PARA PAGO TOTAL**

Saldo capital	31.111.112
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	6.566.576
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	197.092
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>37.874.780</b>

**DATOS PARA EL PAGO**

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 1144063761
----------------------	------------------------	------------------------

**"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"**

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co  
NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 14.08.2020

Señor  
**JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

E. S. D.

RAD: 2019-0147

**REF: PROCESO EJECUTIVO**  
**DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE Y FONDO NACIONAL DE**  
**GARANTIAS**  
**DEMANDADO: JUAN GUILLERMO RIOS ALARCON**

**CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO**, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.** me permito allegar al despacho la **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO** a fin de tenerse en cuenta dentro del proceso.

Gracias por la atención.

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Hernández Quiceno', written in a cursive style.

**CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO**  
C.C. 38.559.929 de Cali (V)  
T.P. 159.873 del C.S.J.

